VIII legislatura
Año 2015

Parlamento de Canarias

Número 198
22 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la rehabilitación y reposición de las viviendas de Valterra y Titerroy, Arrecife, en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 3

8L/PE-8515 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas de promoción pública de segunda o posterior adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 3

8L/PE-8609 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

8L/PE-8610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-8611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-8612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PE-8613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-8614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-8616 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-8723 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-8724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-8725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-8726 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-8976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 13

8L/PE-8977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 13

8L/PE-9048 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-9049 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto ejecutado en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-9060 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto en 2013 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-9061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto ejecutado en 2013 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8425 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la rehabilitación y reposición de las viviendas de Valterra y Titerroy, Arrecife, en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 2.112, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la rehabilitación y reposición de las viviendas de Valterra y Titerroy, Arrecife, en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE VALTERRA Y TITERROY, ARRECIFE, EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 15 de noviembre de 2011, se declara el Área de Renovación Urbana Valterra en Arrecife (Las Palmas) 1ª fase, en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009- 2012. La Consejería de Cultura Deportes, Políticas Sociales y Vivienda conviene, junto a otras administraciones, la renovación de viviendas en Valterra, teniendo programado destinar la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2014, conforme a este convenio, la cantidad de 1.263.187,97 €.

Asímismo se indica que en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, se suscribió el 2 de febrero de 2015, el Acuerdo de Comisión Bilateral para el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Valterra en Arrecife, cuya ejecución se ha programado para las anualidades 2015 y 2016.

Mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 15 de noviembre de 2011, se declara el Área de Renovación Urbana Titerroy en Arrecife (Las Palmas) 1ª fase, en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. La Consejería de Cultura Deportes, Políticas Sociales y Vivienda conviene junto a otras administraciones la renovación de viviendas, teniendo programado destinar la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2014, conforme a este convenio, la cantidad de 863.006,41 €".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8515 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública de segunda o posterior adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 2.128, de 8/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública de segunda o posterior adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE SEGUNDA O POSTERIOR ADJUDICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Año 2011

Isla	Localidad / Municipio	Nº VVDA.
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	13
Tenerife	La Laguna	3
Tenerife	Granadilla	1
Tenerife	La Orotava	2
Gran Canaria	Agüimes	1
Gran Canaria	Arucas	2
Gran Canaria	Guía	2
Gran Canaria	Ingenio	3
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	21
Gran Canaria	Telde	15
Gran Canaria	Sta. Lucía de Tirajana	2
Fuerteventura	Pto. del Rosario	1
Lanzarote	Tías	1
Total		**67**

2.- Año 2012

Isla	Localidad / Municipio	Nº VVDA.
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1
Tenerife	La Laguna	2
Gran Canaria	Agüimes	1
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	2
Gran Canaria	Telde	2
Total		**8**

3.- Año 2013

Isla	Localidad / Municipio	Nº VVDA.
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	18
Tenerife	La Laguna	10
Tenerife	Adeje	2
Tenerife	Arona	1
Tenerife	Granadilla	1
Tenerife	La Matanza	2
Tenerife	La Orotava	2
Tenerife	Los Silos	1
Tenerife	Los Realejos	1
Tenerife	Santa Ursula	1
Tenerife	Fasnia	2
La Palma	Tazacorte	1
La Palma	Tijarafe	1
Gran Canaria	Arucas	2

Isla	Localidad / Municipio	Nº VVDA.
Gran Canaria	Gáldar	2
Gran Canaria	Guía	1
Gran Canaria	Ingenio	2
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	24
Gran Canaria	Mogán	1
Gran Canaria	Telde	7
Gran Canaria	Sta. Lucía de Tirajana	3
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	2
Gran Canaria	San Nicolás de Tolentino	2
Fuerteventura	Pto. del Rosario	1
Lanzarote	Tías	1
Total		**91**

4.- Año 2014

Isla	Localidad / Municipio	Nº VVDA.
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	35
Tenerife	Arafo	1
Tenerife	El Tanque	1
Tenerife	La Laguna	1
La Palma	Mazo	1
El Hierro	Valverde	1
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	4
Gran Canaria	Mogán	2
Gran Canaria	Telde	2
Gran Canaria	Sta. Lucía de Tirajana	1
Fuerteventura	La Oliva	1
Fuerteventura	Pto. del Rosario	2
Total		**52**

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8609 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.113, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones en vivienda del capítulo VI en 2011 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VI de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2011 fueron las siguientes:

Nombre del proyecto	Municipio	Cuantía
11600066 Construcción de viviendas de promoción pública	Alajeró	3.868,12 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8610 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.114, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones en vivienda del capítulo VI en 2012 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), no se realizaron inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VI de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2012".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8611 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.115, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN VIVIENDA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VI de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2013 fueron las siguientes:

Nombre del proyecto	Municipio	Cuantía
11600067 Conservación y Mantenimiento del parque Público	San Sebastián de La Gomera	17.471,63 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8612 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.116, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN VIVIENDA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), no se realizaron inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VI de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2014".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8613 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.117, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN VIVIENDA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VII de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2011 fueron las siguientes:

Nombre del proyecto	Municipio	Cuantía
P.I. 04711341, Subvención a adquirentes de viviendas y rehabilitación de viviendas de protección oficial y libres.	Alajeró	2.280,00 €
P.I. 11700014, Adquirentes de viviendas protegidas de nueva construcción.	Hermigua	476,04 €
P.I. 04711338, Rehabilitación de viviendas	San Sebastián de la Gomera	97.778,02 €
P.I. 04711341, Subvención a adquirentes de viviendas y rehabilitación de viviendas de protección oficial y libres.	San Sebastián de la Gomera	113.147,18 €
P.I. 10700044, Fomento puesta en arrendamiento de viviendas	San Sebastián de la Gomera	3.000,00 €
P.I. 11700015, Programa de acceso a la vivienda.	San Sebastián de la Gomera	48.000,00 €
P.I. 10700044, Fomento puesta en arrendamiento de viviendas	Valle Gran Rey	3.000,00 €
P.I. 11700015, Programa de acceso a la vivienda.	Valle Gran Rey	12.000,00 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8614 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.118, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones en vivienda del capítulo VII en 2012 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VII de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2012 fueron las siguientes:

Nombre del proyecto	Municipio	Cuantía
P.I. 04711341, Subvención a adquirentes de viviendas y rehabilitación de viviendas de protección oficial y libres.	Alajeró	905,89.- €
P.I. 10700076 Ayudas para la reconstrucción rehabilitación de viviendas. Acuerdo de Gobierno siniestros y catástrofes.	Alajeró	30.000,00.- €
P.I. 12700001 Rehabilitación y reposición de viviendas libres y protegidas.	Alajeró	2.500,00.- €
P.I. 10700076 Ayudas para la reconstrucción rehabilitación de viviendas. Acuerdo de Gobierno siniestros y catástrofes.	Valle Gran Rey	30.000,00.- €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8616 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.119, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en vivienda del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inversiones en vivienda del capítulo VII en 2014 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VII de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2014 fueron las siguientes:

Nombre del proyecto	Municipio	Cuantía
P.I. 14700019 Hipoteca Joven.	San Sebastián de La Gomera	66.000,00 €
P.I. 14700019 Hipoteca Joven.	Valle Gran Rey	12.000,00 €
P.I. 14700019 Hipoteca Joven.	Vallehermoso	12.000,00 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8723 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.120, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.10.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por el Instituto Canario de la Vivienda con cargo al Capítulo VII de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2011 en la isla de Fuerteventura ascendieron a 815.312,78.- €".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8724 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.121, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.11.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por el Instituto Canario de la Vivienda con cargo al Capítulo VII de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2012 en la isla de Fuerteventura ascendieron a 458.109,13.- €".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8725 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.122, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.12.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VII de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2013 en la isla de Fuerteventura ascendieron a 360.453,42 €".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8726 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.129, de 8/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.13.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del Instituto Canario de la Vivienda del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obtenidos del Sistema Económico Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), las inversiones ejecutadas por este Instituto con cargo al Capítulo VII de su presupuesto de gastos durante el ejercicio 2014 en la isla de Fuerteventura ascendieron a 12.000,00 €".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8976 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.130, de 8/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.14.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La empresa pública Canarias Cultura en Red, S.A. no sufragó gasto alguno, en concepto de 'sonido e iluminación', en la celebración del concierto inaugural del XXXI Festival Internacional de Música de Canarias, celebrado el pasado día 8 de enero en Fuerteventura".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8977 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.131, de 8/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.15.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El concierto inaugural del XXXI Festival de Música de Canarias en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En lo que respecta a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA, no se han destinado recursos económicos a la publicidad del concierto inaugural del XXXI Festival Internacional de Música de Canarias, celebrado el 8 de Enero de 2015 en Fuerteventura.

La publicidad de todos los conciertos del Festival Internacional de Música de Canarias se realiza de forma genérica a través de acuerdos de intercambio".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9048 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.123, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Presupuesto en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El presupuesto de Gastos correspondiente al año 2014, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, las partidas destinadas a la aplicación de la Ley de Dependencia ascendieron a un total de 116.827.270,69 euros".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9049 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.124, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Presupuesto ejecutado en 2014 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El presupuesto ejecutado en el año 2014, de las partidas destinadas a la aplicación de la Ley de Dependencia ascendió a un total de 115.012.234,79 euros".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9060 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto en 2013 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.125, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto en 2013 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PRESUPUESTO EN 2013 DE LAS PARTIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El presupuesto de Gastos correspondiente al año 2013, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, las partidas destinadas a la aplicación de la Ley de Dependencia ascendieron a un total de 109.136.899,09 euros".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9061 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado en 2013 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.126, de 7/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto ejecutado en 2013 de las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2013 DE LAS PARTIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El presupuesto ejecutado en el año 2013, de las partidas destinadas a la aplicación de la Ley de Dependencia ascendió a un total de 108.826.384,74 euros".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa y Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7 Tlf: 922473347, 922473362, fax: 922473456
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073